

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39667 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 439/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0008989, se ha dictado en fecha 7 de octubre de 2014 Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo por insuficiencia de bienes y derechos, en relación con el concursado Manuel Mato Mato, con DNI 33183814N, y domicilio en Burgos.

2.º Igualmente, se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registro públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 20 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140054748-1